



**SESION DE H.
AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2018-2021**

ACTA No. 27

DE SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL

2021



Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.- Con fundamento en el artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco y toda vez que se ha notificado oportunamente la cita para la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 19 de Abril del 2021, Bienvenidos compañeros regidores, instruyo a la Secretario General para llevar la lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.-

Adelante secretario proceda a nombrar lista.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.-Procedo a nombrar lista

Presidente Municipal: Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido. **PRESENTE**

Sindico-. C. Elsa Oneida García Cortes. **PRESENTE**

Regidor-. Lic. José Luis López Sandoval. **PRESENTE**

Regidor-. C. Juan Carlos Sedano Torres. **PRESENTE**

Regidor -. Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado. **PRESENTE**

Regidora -. C. Yolanda Medina Rosales. **PRESENTE**

Regidor-. Mtro. Julio Cardona Sígala. **PRESENTE**

Regidora-. C. Sorela Betzabé del Toro Gutiérrez. **PRESENTE**

Regidor-. Lic. José Nieves Núñez Flores. **PRESENTE**

Regidora-. C. Adriana Romo Aldana. **PRESENTE**

Regidor-. Lic. Arturo Casillas Durán. **PRESENTE**

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum al estar presentes **11 de 11** **municipes**, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, En uso de la voz. Existiendo quórum, se da por iniciada ésta Tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, correspondiente al día 19 de abril de 2021 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo a la Secretario General de

Juan Carlo Sedano T

Juan Garcia C

Nadina Rosales



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación del Quórum legal y Aprobación del Orden del día.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Instrumento de Ordenamiento Territorial Regional, Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Región "Paisaje Agavero"
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Instrumento de Ordenamiento Territorial Regional: Plan Regional de Integración Urbana.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Arenal, Jalisco.
5. Lectura, en su caso debate y aprobación de la propuesta de actualización del programa municipal de desarrollo urbano para el municipio de el Arenal, Jalisco.
6. lectura, en su caso debate y aprobación de la propuesta de creación de siete planes parciales de desarrollo urbano para el municipio de El Arenal, Jalisco.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

Presidente municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.- Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.-
¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica y nominal si es de aprobarse el orden día.

Los que estén ala afirmativa favor de levantar su mano.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.-

[Handwritten signature]

Juan Pablo Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yolanda Medina Rosales

[Handwritten signature]

Yolanda Medina Rosales



II.- PUNTO NUMERO DOS

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL, PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL DE LA REGIÓN “PAISAJE AGAVERO” ANTECEDENTES

El 13 de agosto del 2019 se firmó un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para realizar los instrumentos de ordenamiento territorial 1) Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), 2) Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) y 3) Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

El 19 de febrero de 2020 se firmó un Convenio de colaboración específico entre el Gobierno del Estado y la Federación.

Se ha realizado una Consulta Pública para el POER misma que concluyó el 15 de junio del año 2020.

La colaboración en seguimiento a lo expresado por el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), así como con el artículo 20 BIS II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

De acuerdo con el trabajo de integralidad de los instrumentos éstos se han armonizado conforme a la LGAHOTDU y LGEEPA y con otros instrumentos relacionados, como el PRIU, PMDU, derivados del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

ACUERDO:

PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, aprueba el siguiente instrumento de ordenamiento territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región “Paisaje Agavero”

SEGUNDO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Arenal, Jalisco, aprueba enviar a SEMADET, SEMARNAT, SEDATU el acta de aprobación del Instrumento de Ordenamiento Territorial Regional POETR de la Región “Paisaje Agavero” para que el Estado y la Federación procedan a publicar y difundir el mismo.

Presidente municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.-
¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

Regidor Lic. Arturo casillas Duran, en el uso de la voz.- Bueno igual retomando un poco lo que menciona el presidente, si efectivamente y hacer mención se hicieron varias mesas de trabajo en las que algunos estuvimos presentes, también se consultó a personas que están dedicadas a la agricultura y ejidatarios, nos consta a la mayoría de los que estamos aquí presentes estuvieron en la reunión de una tequilera de aquí de la región donde se estuvo trabajando con este tema, entonces considero que al programa se le dio la suficiente difusión y se consideró a todos los sectores involucrados en el tema. No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica y nominal si es de aprobarse el punto número dos antes desahogado.

(Edora)
Juan Carlos

Los que estén ala afirmativa favor de levantar su mano.

Regidor- Lic. José Nieves Núñez Flores. **A FAVOR**

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- se tiene por desahogado el punto dos del orden del día.

III-. PUNTO NUMERO TRES

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL: PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA.

ANTECEDENTES

El 13 de agosto del 2019 se firmó un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para realizar los instrumentos de ordenamiento territorial 1) Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, 2) Plan Regional de Integración Urbana y 3) Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Se ha realizado una Consulta Pública que concluyó el 15 de junio del año 2020. El Contenido del PRIU se fundamenta en los artículos 108, 109 y 110, todos del Código Urbano para el Estado de Jalisco (CUEJ)

García

Yolanda Medina Rosales

El contenido del PRIU es acorde con el CUEJ y está relacionado con otros instrumentos, DAE/DOE y DMDU para lograr su armonización

da



PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, aprueba el Plan Regional de Integración Urbana de la Región Paisaje Agavero.

[Handwritten signature]

SEGUNDO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Arenal, Jalisco, instruye a las autoridades respectivas a enviar la certificación de aprobación del Plan Regional de Integración Urbana, para que la Secretaría General de Gobierno y la SEMADET realicen el procedimiento citado en el artículo 111 fracción VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

[Handwritten signature]
Calisto T

Presidente municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.-

Compañeros al igual que el punto anterior se envió la información a sus correos, por lo que solicito pasar a la votación, si alguien no tiene algún comentario que hacer.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Carlos
Susan

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.-

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

[Handwritten signature]

Regidor Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Igual mi aportación al igual que en el punto anterior, es aclarar y especificar que ya se le dio la difusión, se tomó la opinión de todos los sectores involucrados y la mayoría de ustedes estuvo presente en las mesas de trabajo.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica y nominal, si es de aprobarse el punto número tres antes desahogado, los que estén a la afirmativa favor de levantar su mano.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Regidor-. Lic. José Nieves Núñez Flores. **A FAVOR**

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Aprobado por unanimidad.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- se tiene por desahogado el punto tres del orden del día.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Medina Rosales

IV.- PUNTO NUMERO CUATRO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE EL ARENAL, JALISCO.



El 13 de agosto del 2019 se firmó un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para realizar los instrumentos de ordenamiento territorial 1) Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, 2) Plan Regional de Integración Urbana y 3) Programa Municipal de Desarrollo Urbano. De este último se ha realizado una Consulta Pública que concluyó el 22 de junio del año 2020. El PMDU se realizó con fundamento en las atribuciones conferidas al municipio contenidas en el artículo 11 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) así como lo establecido en los artículos 10 fracciones I, II, III, 94, 95, 96, 97, 98, 116, y 119, todos del Código Urbano para el Estado de Jalisco (CUEJ).

El Contenido del PMDU es acorde con el CUEJ y está relacionado con otros instrumentos, POER/POT y PRIU, para lograr la armonización.

Suplentes (claro)

ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de El Arenal.

SEGUNDO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, aprueba solicitar el Dictamen de Congruencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, SEMADET, de conformidad a lo establecido en los artículos 83 y 84 del CUEJ.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, aprueba realizar el procedimiento para publicar y difundir el Programa Municipal de Desarrollo Urbano conforme lo estipulado en los artículos 82, 84, 98, 99 del CUEJ.

Presidente municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.- Compañeros como todos saben la información de los siguientes temas se les envió a sus correos y se tuvo una mesa de trabajo el día de hoy donde se despejaron todas sus dudas, por lo que solicito pasemos a la votación si no tienen algún comentario.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- ¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

García

Regidor Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Compañeros solo hacer la aclaración de la compactación de las siglas CUEJ Código Urbano del Estado de Jalisco y el último artículo que menciono es el previo al que les estuve comentado antes de que entráramos a la sesión.

Medina Rosales

da



Regidor-. Lic. José Nieves Núñez Flores. **A FAVOR**

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- se tiene por desahogado el punto cuatro del orden del día.

V.- PUNTO NUMERO CINCO

LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.
 Compañeros en esta ocasión quiero proponer que se lleve a cabo la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de nuestro Municipio, tal y como lo establece el artículo 138 del Código Urbano, los Municipios tenemos la obligación de llevar a cabo la actualización y revisados dentro del primer año de gestión, sin embargo, el propio Código Urbano dispone que, es obligatorio para los Ayuntamientos la revisión y en su caso actualización de los programas y planes de desarrollo urbano en caso de detectarse omisiones, errores o falta de congruencia en sus disposiciones, siempre y cuando se autorice mediante un acuerdo del ayuntamiento. Por ello, considero que es posible llevar a cabo la actualización y resulta necesario, ya que hemos estado detectando algunas deficiencias en el Programa de Desarrollo Urbano con el que actualmente contamos. Por ello, pongo a su consideración iniciar el procedimiento para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal conforme lo establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco y en consecuencia se me faculte para instruir a la Dirección de Obras Públicas para que por su conducto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, 99 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 66 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, 80, 81 fracción III y 82 de su Reglamento, inicie con los foros de opinión con los grupos organizados de la sociedad, la comunidad civil y al público en general interesado en participar en el proceso de consulta, y el Secretario General certifique la celebración de las publicaciones y/o convocatorias a los foros.

Al igual como lo estuvimos trabajando en las mesa de trabajo del día viernes y como lo comentamos hace falta hacer una actualización por las omisiones y dar mayor certidumbre.

[Handwritten signature]

Juan Carlos Cedeno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Medina Rosales



[Signature]

Regidor Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Bueno en esta intervención quiero hacer hincapié en lo que les comentaba en la segunda reunión que tuvimos el día de ayer, en donde les comentaba que para poder llevar acabo las acciones que pretendemos y encontrar de las mismas que a la fecha se nos han presentado nos hace falta tener el Ordenamiento que a la fecha no tenemos, como lo mencionaba en la reunión se hizo un procedimiento pero aún no está terminado por lo que es importante dar continuidad para poder realizar las acciones necesarias en un futuro.

[Signature]

Regidora C. Adriana Romo Aldana, en el uso de la voz.- Compañeros en este tema se realizarían consultas, quiero solicitar que las consultas públicas se hagan claras y que sean extensivas para que el mayor número de población, solo haría énfasis a que se realice de esta forma.

Señor Adel Cedeno

Regidor Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- De hecho el Artículo de la Ley de Planeación ese art. menciona como debe de hacerse la consulta pública y menciona que debe de hacerse en todo el municipio.

[Signature]

Regidora C. Yolanda Medina Rosales, en uso de la voz.- Mi participación era enfocada a la aclaración que hizo el compañero, que si se va a publicar desde la cabecera hasta el último rincón del municipio y dejar claro que en este momento le estamos dando continuidad a un procedimiento que se había quedado en detenido.

Adriana Romo

[Signature]

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- No habiendo quién más desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica y nominal si es de aprobarse el punto número cinco, los que estén ala afirmativa favor de levantar su mano.

Regidor-. Lic. José Nieves Núñez Flores. **A FAVOR**

García

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- se tiene por desahogado el punto cinco del orden del día.

da

Yolanda Medina Rosales



LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE SIETE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.-

Compañeros aprovechando que se llevará a cabo la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, quiero proponerles llevar a cabo la creación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de nuestro Municipio, el crecimiento y la diversidad en los usos de suelo, el establecimientos cada vez mayor de giros y el aumento en los asentamientos humanos, hacen cada vez más complejo manejar el desarrollo municipal a través de un sólo documento, por lo que, lo que ahora se propone es dividir nuestro Municipio en siete distritos, para poder regular el uso del suelo y el desarrollo urbano de manera particular en función de las características y necesidades de cada zona, Aquí les muestro la propuesta de la forma en la que quedarían conformados los Distritos. Por lo anterior, pongo a su consideración iniciar el procedimiento para la creación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano conforme lo establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco y en consecuencia se me faculte para instruir a la Dirección de Obras Públicas para que por su conducto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, 99 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 66 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, 80, 81 fracción III y 82 de su Reglamento, inicie con los foros de opinión con los grupos organizados de la sociedad, la comunidad civil y al público en general interesado en participar en el proceso de consulta, y el Secretario General certifique la celebración de las publicaciones y/o convocatorias a los foros.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.-

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

Regidora Yolanda Medina Rosales, en uso de la voz.- De hecho esta información la vimos en la mesa de trabajo que se realizó en la Providencia y en la reunión que acabamos de tener.

Regidor Lic. Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Compañeros en este punto tomando en cuenta en las mesas de trabajo, es precisamente lo que vimos hoy en la Casa de la Cultura, aquí vienen las áreas en las que se estarán trabajando en el municipio, cada una estudiada de acuerdo a su particularidad y no tener puerta abierta para que vengan los particulares hacer lo que quieran en el municipio.

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- No habiendo quién más desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica y nominal si es de aprobarse el punto número seis antes desahogado, los que estén ala afirmativa favor de levantar su mano.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- se tiene por desahogado el punto seis del orden del día.

**VII.- PUNTO NUMERO SIETE
ASUNTOS GENERALES**

La Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz. - ¿Alguien tiene asuntos generales?
Adelante Regidor.

[Handwritten signature]

VII.1.- PUNTO NUMERO SIETE PUNTO UNO

Regidor Arturo Casillas Duran, en uso de la voz.- Bueno precisamente punto solo es un informe sobre la petición que hice el día de ayer referente al tiradero de agua por parte de la empresa BETTERWARE, ya se le dio solución al problema.

[Handwritten signature]

**VIII.- PUNTO NUMERO OCHO
CLAUSURA DE LA SESION.**

La Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz. - no existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la tercera sesión ordinaria del día de hoy.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz.- Compañeros muchas gracias, no existiendo ningún otro punto por desahogar del orden del día, me permito terminar los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del año 2021, siendo las 15:22 horas del día 19 de abril del año 2021 y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Arenal

Gobierno Municipal

12/12

Puerta al Paisaje Agavero

Administración 2018-2021

ING. JORGE ABEL
HERMOSILLO PULIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS CEDANO
TORRES
REGIDOR

LIC. JOSE LUIS LOPEZ SANDOVAL
REGIDOR

Yolanda Medina Rosales.

C. YOLANDA MEDINA
ROSALES
REGIDOR

MTRO. JOSÉ CRISANTO
OCAMPO ALVARADO
REGIDOR

LIC. JULIO CARDONA
SIGALA
REGIDOR

SORELA BETZABÉ DEL
TORO GUTIERREZ
REGIDOR

LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ
FLORES
REGIDOR

C. ADRIANA ROMO
ALDANA
REGIDOR

ELSA ONEIDA
GARCÍA CORTÉS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ARTURO CASILLAS
DURÁN
REGIDOR

VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA
SECRETARIO GENERAL
CERTIFICO Y DOY FE